Los enfermeros podrán recetar un catálogo limitado de medicinas

El ministro de Sanidad se compromete a elaborar una propuesta sobre la denominada 'prescripción enfermera' **antes de final de año**

COLPISA MADRID

El ministro de Sanidad, Bernat Soria, ha alcanzado un principio de acuerdo con los representantes del Consejo General de Enfermería para que este colectivo sanitario pueda recetar sin cortapisas ni vacíos legales un determinado catálogo de medicamentos. Soria se comprometió a concretar su propuesta sobre la denominada *prescripción enfermera* antes de finales de año, así como a elaborar una norma que este sentido que desarrolle la disposición adicional duodécima de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios, conocida popularmente como Ley del Medicamento.

La pretensión de poder prescribir determinados medicamentos por parte de los enfermeros era una reivindicación de su organización colegiada desde hace tiempo, toda vez que, aunque no se reconoce en la legalidad vigente, es patente que los enfermeros recetan determinadas medicinas que en teoría sólo podrían prescribir médicos y odontólogos, según la ley vigente. La Organización Colegial de Enfermería exigía sin demora hacer frente a este vacío legal e incluso llegó a amenazar con una huelga de celo, la primera en la historia de la sanidad española, de los 240.000 profesionales de este colectivo si no se atendían sus reivindicaciones. Pero, según la versión de Sanidad y de los enfermeros, las aguas parecen haberse reconducido, toda vez que el ministro del ramo se ha comprometido a analizar una solución para garantizar que los profesionales de la enfermería puedan utilizar o administrar «ciertos medicamentos».

Para ello, expresó el ministerio en un comunicado, contará con la opinión de las comunidades y las organizaciones profesionales. Sanidad reconoció a los representantes de la enfermería que el desarrollo de esta norma lleva cierto retraso, si bien se comprometió a concretar su propuesta en un documento antes de finales de año. Sanidad subrayó ayer que hablar de prescripción enfermera es, en todo caso, «incorrecto según la legislación vigente».

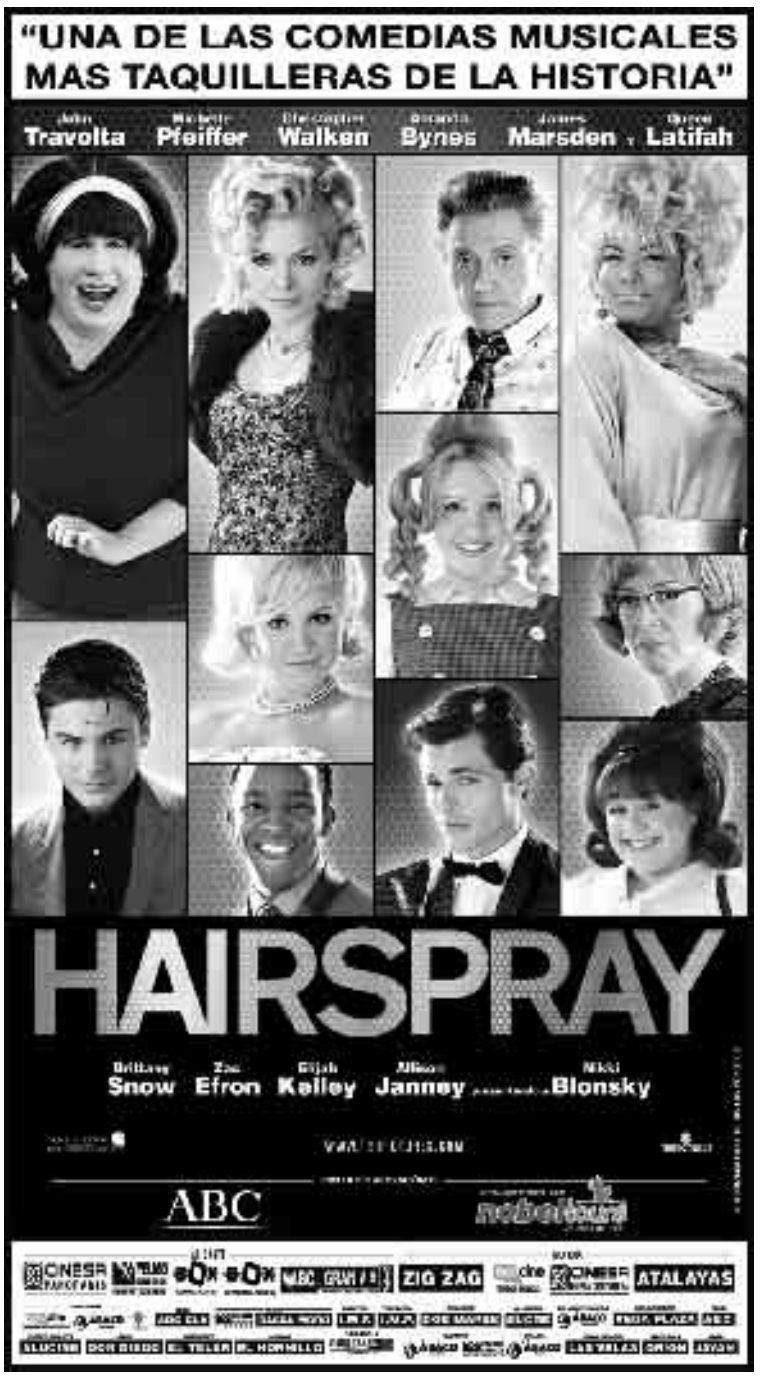

El Vaticano reconoce por vez primera a un obispo nombrado por Pekín

EFE CIUDAD DEL VATICANO

El papa Benedicto XVI ha reconocido al nuevo obispo de Pekín, José Li Shan , ordenado ayer, según informó el diario vaticano 'L'Osservatore Romano'. El vespertino de la Santa Sede agregó que el nuevo prelado, de 42 años, fue indicado al Vaticano como un candidato «digno e idóneo». Es la primera vez en 50 años que China designa a un obispo que cuenta con el respaldo del Vaticano.

'L'Osservatore Romano' apunta que el Pontífice dio también su aprobación a la ordenación de Paul Xiao Zejiang, de 40 años, como obispo coadjutor de Guiyang. «Los dos sacerdotes fueron presentados a la Santa Sede por sus respectivas comunidades católicas locales como candidatos dignos e idóneos», precisó el diario, que añadió que todos los prelados consagrados están en comunión con el Papa y reconocidos por el gobierno.

El Vaticano y China no mantienen relaciones diplomáticas desde 1951, después de que Pío XII excomulgara a dos obispos designados por el Gobierno chino, que a su vez expulsó al nuncio apostólico, que se estableció en la isla de Taiwán.

Aprobada la venta del primer fármaco español contra el cáncer

EFE MADRID

La Comisión Europea autorizó el jueves la comercialización de Yondelis, de PharmaMar, que se convierte en el primer fármaco español contra el cáncer al que el Gobierno comunitario da luz verde, informó el Grupo Zeltia, al que pertenece el medicamento. La firma gallega prevé cubrir el 75 % del mercado potencial de Yondelis en sarcoma de tejidos blandos en los primeros doce meses.

La autorización para la venta en los 27 miembros de la UE llega 2 meses después de que la Agencia Europea del Medicamento (EMEA) recomendase su aprobación. Según anunció el subdirector general de PharmaMar, resta concluir «las negociaciones con las autoridades sanitarias de cada país» para fijar el precio del producto, algo que se espera que ocurra «este mismo otoño», a excepción de Reino Unido y Alemania, donde la venta será inmediata ya que no hay fijar ningún coste.

Yondelis es el primer medicamento marino e investigación española contra el agresivo sarcoma avanzado de tejidos blancos –que afecta a músculos, huesos y vasos sanguíneos– cuando los tratamientos habituales han fallado.